



Estimados,

Atento a la suscripción de la Adenda N°6 entre el Instituto y las Cámaras CILFA, COOPERALA y CAEME aprobada por RESOL-2023-1988-INSSJP-DE#INSSJP, a partir de las 00hs del día domingo 03 de diciembre de 2023, los PVP Pami de todos los segmentos se incrementarán en 14.03%. Los precios nuevos se encontrarán publicados en gobierno abierto a partir del lunes.